

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO BAILABLE
EN EL MANZANO

DECRETO EXENTO N° 3039 /

LAS CABRAS, 04 NOV 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por doña Hilda Moraga Valdenegro, RUT 11.398.050-8, en el sentido que se le autorice realizar Bingo bailable a beneficio del menor Alonso Araya y su padre Jaime Araya, el día 8 de noviembre de 2014, desde las 14:00 hrs hasta las 03:00 hrs del día siguiente, en el salón de eventos Atolón de El Manzano.

Informe social de la profesional doña Paulina Bozo Silva quien apoya dicha actividad.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, a doña Hilda Moraga Valdenegro, RUT 11.398.050-8, para realizar un Bingo bailable a beneficio del menor Alonso Araya y su padre Jaime Araya, el día 8 de noviembre del 2014, desde las 14:00 hrs hasta las 03:00 hrs del día siguiente, en el salón de eventos Atolón de El Manzano.

2. Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CAREOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE